



ACTA N° 443

Acta de la Sesión Ordinaria N°443 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos del día martes dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Edel Reales Noboa, Presidente; Eugenia Aguirre Raftacco, Vicepresidenta; Jesús Guzmán Castillo, Tesorería; Jennifer Charpentier Fernández, Secretaría; Wendy Calderón Conrado; Fiscalía Suplente.

Miembros Ausentes con Justificación: Isabel Brenes Paniagua, Vocalía I; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocalía II; Giancarlo Casasola Chaves, Vocalía III; Eliana Ulate Brenes; Fiscalía.

Agenda Ordinaria:

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de Acta N°442.
3. Asuntos Administrativos:
 - I. Correspondencia.
 - II. Plan estratégico (establecer roles de trabajo)
4. Incorporaciones de Colegiados
5. Proposiciones de los Señores Directores.

Artículo I. Aprobación de Agenda

El señor Presidente Licdo. Edel Reales Noboa, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Ordinaria N°443.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°443. Aprobado por unanimidad.

Artículo II. Aprobación de Acta N°442 Sesión Ordinaria.

ACUERDO II: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°442 del martes 18 de abril del 2017. Aprobado por unanimidad.

Artículo III Asuntos Administrativos:

I- Correspondencia:

a) **Fecha:** Jueves 20 de abril del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por el agremiado Fabio Soto Aguilar.

Asunto: Consulta sobre en qué actividades puede un Bachiller en Relaciones Internacionales desarrollarse dentro de la Administración Pública en una empresa estatal específicamente el ICE, ya que labora actualmente en el área de Cadena de Abastecimiento de la División Innovación y Estrategia del Negocio, en la cual se efectúan labores relacionadas con la logística y procesos de contratación administrativa a nivel internacional.

ACUERDO III: Se recibe la solicitud del Sr. Soto Aguilar, al respecto y una analizada se aprueba enviar un oficio con el perfil profesional en relaciones internacionales, asimismo en el mismo consultar si requiere apoyo por alguna situación especial, indicar que el Colegio apoyara en lo que sea necesario. Aprobado por unanimidad.

b) **Fecha:** Martes 25 de mayo del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por la agremiada Valeria Castro.

Asunto: Consulta si el Colegio ha tomado alguna resolución y/o acción con respecto al cambio del perfil del Profesional en Ciencias Políticas y si actualmente en la carrera existe en el régimen de Servicio Civil. De no ser así, se ha contemplado aplicar alguna medida.

ACUERDO IV: Se recibe la solicitud por parte de Valeria Castro, al respecto el presidente Licdo. Edel Reales, procedió con antelación a responder la solicitud de la agremiada, pero para efectos de orden, es necesario dejar constancia en acta. Aprobado por unanimidad.

c) Fecha: Martes 25 de abril del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por Jeferson Navarro Castillo.

Asunto: Solicita una guía o comentario si la tasa de empleo de la carrera de Relaciones Internacionales es alta, y si se recomienda seguir en la misma o cambiarla, ya que se ha visto atacado por personas, noticias, estadísticas y demás, que mencionan que esta carrera posee una demanda baja para el estudiante que la finaliza y que es difícil encontrar un puesto para posicionarse.

ACUERDO V: Se recibe la solicitud por parte del señor Jeferson Navarro Castillo, al respecto y una vez analizada se comunica que es una realidad compleja pero se insta a que se acerque a la Universidad en la cual estudia y si bien le parece se asigna una cita con el señor Presidente del Colegio para abordar con mayor amplitud las inquietudes expuestas. Aprobado por unanimidad.

d) Fecha: Jueves 04 de Mayo del 2017. **Correo electrónico.**

Suscrito: Por el agremiado Percy Rodríguez Argüello.

Asunto: Solicita una respuesta sobre la segunda solicitud realizada el 14 de mayo del 2016, el cual pide la devolución de ¢97.250 que fue cobrado de más, y según sus registros estaba al día (por una certificación emitida por el Colegio) pero no cuenta con un comprobante de pago y el Colegio no tiene en los estados contables, transferencia alguna por dicho período.

Adjunta:

- Información necesaria para el análisis.

ACUERDO VI: Se recibe la solicitud del agremiado Rodríguez Argüello, al respecto y una vez analizada se comunica que se asigna al señor Giancarlo Casasola e Eliana Ulate para la respectiva respuesta. Aprobado por unanimidad.

e) Fecha: Jueves 05 de mayo del 2017. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Juan Carlos Hidalgo Fallas.

Asunto: Solicita la suspensión de cuotas, actualmente no labora.

Adjunta:

- Declaración jurada por desempleo.
- Carta dirigida a la Junta Directiva.
- Constancia de no cotizante de la C.C.S.S.

ACUERDO VII: Se recibe la solicitud del Sr. Juan Carlos Hidalgo Fallas, al respecto y una vez analizada se comunica que es aceptada la suspensión de cuotas, de conformidad con el artículo 15. Además, comunicar que es importante informar al Colegio, cuando labore en el campo de Relaciones Internacionales; para regularizar su estado ante el Colegio. Aprobado por unanimidad.

f) Fecha: Miércoles 10 de Mayo del 2017. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Francisco Chacón Hernández.

Asunto: Solicita un cambio de estatus de Bachiller en Relaciones Internacionales a Máster en Política Internacional.

Adjunta:

- Título
- Carta dirigida a la Junta directiva, solicitando el cambio de estatus.
- Certificación de la UNA.
- Comprobante de pago del trámite.

ACUERDO VIII: Se recibe la solicitud del Sr. Chacón Hernández, al respecto y una vez analizada se comunica que la misma fue aprobada, asimismo se envía una felicitación por este logro académico tan importante. Aprobado por unanimidad.

g) Fecha: Lunes 08 de Mayo del 2017. **Correo electrónico.**

Suscrito: Elizabeth Solano Salazar, Gerente.

Adjunta:

- Información necesaria para el análisis.

Asunto: Levantamiento del Inventario de Registros Administrativos 2017. Consulta a Instituciones Públicas. La herramienta pretende captar las principales características de los registros administrativos que se originan en las instituciones públicas del país. Para el llenado, se adjunta un manual con las instrucciones detalladas que permiten completar el formulario de la manera más adecuada. Además, se anexa una nota con la solicitud de parte de la Gerencia el INEC. En el siguiente enlace puede acceder al cuestionario en línea: <http://sistemas.inec.cr/SIRA/>

ACUERDO IX: Se recibe la solicitud de la Sra. Elizabeth Solano Salazar, al respecto y una vez analizada se comunica que la misma será trasladada a la presidencia, en la medida que aplique al Colegio. Aprobado por unanimidad.

h) Fecha: Jueves 11 de Mayo del 2017. **Oficio.**

Suscrito: Por Wendy Rivera Román. Directora Nacional Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Asunto: Solicita como el Colegio maneja la base de datos de los agremiados, como: descripción del tipo de base datos personales, persona responsable encargada de estos datos, políticas y manuales de privacidad, proceso de formación y capacitación del personal, si se transmiten los datos a terceros, tipo de sistema, programa, procedimientos entre otros. Dicha información debe ser enviada en un plazo de 10 días hábiles.

Adjunta:

- Oficio solicitud de información 05-DRBD-013-2017.

ACUERDO X: En relación con la solicitud de la señora Wendy Rivera Román, se designa al al Licdo. Edel Reales Noboa para responder a la señora Rivera Román, cabe indicar que la base de datos se mantiene en un archivo de Excel la cual es protegida por el Banco Promerica a raíz de un convenio que se tiene con dicha institución. Asimismo, cabe indicar que el Colegio se compromete en un periodo a corto plazo a implementar una política de protección de base de datos. Aprobado por unanimidad.

i) Fecha: Lunes 15 de Mayo del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por el agremiado Dany Marcelo Esquivel Lobo.

Asunto: Dirige un Oficio a la Junta Directiva, el cual solicita se emita un criterio sobre la necesidad o no de estar al colegiado para ejercer la profesión, ya que ha sido excluido de varios concursos laboras debido a que no se está contemplando la experiencia obtenida de un trabajo realizado previo a la colegiatura, la cual inició formalmente en octubre del 2012. Aprobado por unanimidad.

Adjunta:

- Oficio DEL-11-05-2017.

ACUERDO XI: a) Se conoce nota suscrita por el Señor Danny Esquivel Lobo de fecha 15 de Mayo del 2017, en la cual solicita el criterio del Colegio Profesional en relación con la obligación o no de estar colegiada para ejercer la profesión.

b) La consulta se fundamenta en los alcances de la normativa constitucional, la Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 7106 y sus reformas.

Consideraciones:

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales manifiesta su posición sobre la colegiatura obligatoria. Los profesionales que laboran en el sector

público del Gobierno Central y Descentralizado obligatoriamente deben estar colegiados de conformidad con las disposiciones y alcances de la Ley Orgánica Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 7106 y sus reformas, Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento N° 8422 y los reiterados pronunciamientos vinculantes de la Procuraduría General de la República y el Servicio Civil. Cada profesional de manera individual es responsable de verificar ante las autoridades correspondientes la aplicación de la deducción de su colegiatura obligatoria, ignorar este hecho acarrea sanciones legales y judiciales que perjudican a cada uno de nuestros colegiados. De conformidad con los alcances de la Ley N° 7106 y sus reformas, los profesionales electos en los cargos de elección popular y aquellos que laboran en el sector privado y/o ejercen libremente su profesión no están obligados ante el Colegio Profesional al pago de su colegiatura. Pero se reitera “la invitación a los profesionales que ejercen puestos de elección popular y/o realizan el ejercicio liberal de la profesión acercarse e incorporarse al Colegio Profesional, representan en sí un gesto de solidaridad y acompañamiento al resto de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.”

La Junta Directiva confirma el compromiso con los agremiados para mantener el esfuerzo que permita la aprobación de la Reforma Integral de la Ley Orgánica de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el Expediente Legislativo N° 19.638 la cual constituye en una herramienta moderna que establece un marco jurídico acorde a las necesidades de ambas profesiones. Aprobado por unanimidad.

j) Fecha: Martes 16 de Mayo del 2017. **Oficio.**

Suscrito: Por el señor E.G.

Asunto: Dirige un Oficio a la Junta Directiva, en el cual solicita se retire su información de la página del Colegio.

Adjunta:

- Oficio DEL-15-05-2017

ACUERDO XII:

- I. Los documentos que conforman el acta de las sesiones de la Junta Directiva son de carácter público, por ende los mismos deben ser divulgados por transparencia hacia los agremiados.
- II. Los trámites de incorporación al colegio, están regulados por los alcances de la Ley 7106 y sus reformas.
- III. De conformidad con la normativa señalada es materialmente imposible eliminar de las actas de Junta Directiva el nombre, características y condiciones de las personas sobre las que se tramitan procesos de incorporación.
- IV. Con base en los anterior, se acuerda no aceptar la solicitud del señor E.G. Aprobado por unanimidad.

k) Fecha: Martes 16 de Mayo del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por el agremiado Gonzalo Calvo Bonilla.

Asunto: Solicita la suspensión de cuotas, ya que actualmente no labora.

Adjunta:

- Carta dirigida a la Junta Directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Constancia de no cotizante de la C.C.S.S.

ACUERDO XIII: Se recibe la solicitud del Sr. Calvo Bonilla, al respecto y una vez analizada se comunica que es acepta la suspensión de cuotas, de conformidad con el artículo 15. Además, comunicar que es importante informar al Colegio, cuando labore en el campo; para regularizar su estado ante la institución. Aprobado por unanimidad.

I) Fecha: Lunes 15 de Mayo del 2017. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por la agremiada Ileana González Matarrita.

Asunto: Solicita la suspensión de cuotas, ya que actualmente se encuentra enferma.

Adjunta:

- Carta dirigida a la Junta Directiva.
- Referencia por parte del Hospital Calderón Guardia.

ACUERDO XIII: Se recibe la solicitud de la Sra. González Matarrita, al respecto y una vez analizada se comunica que no se acepta la suspensión de cuotas, se lamenta la situación que atraviesa en estos momentos, pero no deja de percibir el concepto por dedicación. Aprobado por unanimidad.

II. Plan estratégico:

ACUERDO XIII: En relación con el plan estratégico, se designa a la administración enviarlo nuevamente a todos los miembros de la Junta Directiva, se encarga a cada miembro de manera individual, revisarlo, analizarlo y ajustarlo para la próxima sesión, a fin de iniciar un plan más formal.

Artículo IV: Incorporaciones

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Niza Castro Zúñiga**, cédula 7-0233-0526. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.
- **Heillyn Miranda González**, cédula 1-1619-0904. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **Marco Vindas Solano**, cédula 1-1582-0431. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

ACUERDO XIII:

1. Aprobar la solicitud de incorporación de **Niza Castro Zúñiga**. Aprobado por unanimidad.
2. Notificar sobre la juramentación.
3. Comunicar su condición de colegiada.
4. Para la profesional **Heilyn Miranda González**, no se aprueba la incorporación ya que no presenta el título de bachillerato y la graduación es hasta agosto del 2017.
5. Para el profesional **Marco Vindas Solano**, se acepta la incorporación sujeta a la presentación del título a más tardar el lunes 29 de mayo del presente año.

Artículo V: Propuestas de los señores Directores:

Propuesta: La Srta. Eugenia Aguirre, propone realizar un Homenaje al señor **Constantino Urcuyo** ya que recibió la medalla de la primera orden de condecoración francesa, la "Légion d'Honneur", en el grado de "Chevalier". Es un enorme orgullo que un agremiado de nuestro Colegio Profesional reciba tan destacado reconocimiento. Propone que el homenaje se realice en dos vías: 1) que se le haga llegar una carta de felicitación firmada por el Presidente, 2) que en la próxima actividad abierta al público que tenga el Colegio se le haga un homenaje.

ACUERDO XV: En relación con la propuesta, se instruye a la Presidencia a dar curso a la propuesta.

Asimismo, la Srta. Eugenia Aguirre, hace de conocimiento de las tres maestrías que está impartiendo el ICAP se encuentran en periodo de matrícula, estas maestrías cuentan con un beneficio de descuento a los agremiados de nuestro Colegio Profesional de un descuento de 5% o 10% en el costo total de matrícula. Este acercamiento realizado entre el ICAP y el Colegio nos permitirá brindar un beneficio más en la colegiatura, si lo podemos mantener de manera permanente a través de un convenio u el mecanismo que el ICAP defina.

La Srta. Eugenia Aguirre, solicita un espacio para que en la próxima sesión de junta directiva del Colegio se reciba al equipo del programa radial ENFOQUE, para realizar la rendición de cuentas del periodo 2016-2017, dado que no fue posible hacerlo durante la Asamblea General.

Edel Reales Noboa
Presidente Junta Directiva

Jennifer Charpentier Fernández
Secretaría Junta Directiva

(Acta 443) (Acuerdo XII) Modificado por medio de RESOLUCIÓN N° 219-2018 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES, DIRECCION NACIONAL. San José a las 10:00 horas del 17 de setiembre de 2018.